

USHUAIA, 1 de noviembre de 2018.

VISTO:

El expediente N° 46.532/18 STJ - SSA caratulado "Dirección de informática y Comunicaciones s/ Equipo de videoconferencia DJN" por el cual tramita la Licitación Privada N° 09/18, y

CONSIDERANDO:

A través del mismo tramita la adquisición de un equipo de videoconferencia para ser instalado en los tribunales del Distrito Judicial Norte.

La Dirección de Informática y Comunicaciones mediante nota obrante de fs. 02 a 04 fundamenta la necesidad de adquisición, especificando las características del equipamiento.

A fs. 13 obra la reserva de crédito presupuestario N° 1083/2018 por la suma total de pesos ochocientos treinta y dos mil setecientos veinte (\$832.720,00) para efectuar la compra requerida.

Por Resolución N° 10/18 de la Prosecretaría de Administración, de fecha 23/08/18 (fs. 21/22), se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 07/18, procedimiento que fue revocado a través de Resolución N° 12/18 PA (fs. 38/39), debido a que se omitió la publicación en la página web de este Tribunal, autorizando a un nuevo llamado a contratación mediante la Licitación Pública N° 09/18.

Efectuado el acto de apertura y analizada la única oferta recibida, la Comisión de Preadjudicación emitió su dictamen obrante a fs. 67, el cual fue anunciado en la Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia (fs. 68) y no habiéndose realizado impugnaciones, el mismo se encuentra firme.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el inciso a) del Artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015 sus complementarias y modificatorias.

El Auditor Interno incorpora informe N° 108/2018 dejando constancia que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por la citada comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 145/17 STJ,

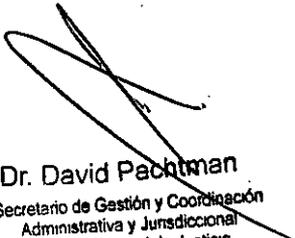
EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

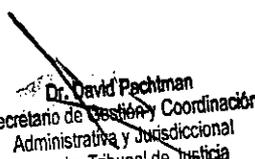
1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 09/18 a la firma "Master's Informática SRL" por la suma total de pesos ciento veintinueve mil (\$129.000,00).

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior, según corresponda, en las partidas presupuestaria N° 4.43.434 "Equipo de comunicación y señalamiento" y 4.48.481 "Programas de computación" del ejercicio financiero vigente.

3º) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 78/18


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia